



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 014-2020-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 014-2020-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 09 de julio de 2020.- Las 08h45.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A) Escrito presentado vía mail en el correo institucional secretaria.general@tce.gob.ec por el ciudadano Edmundo Roberto Sánchez, suscrito electrónicamente por su patrocinador, abogado Diego Madero Poveda, el 07 de julio de 2020 a las 16h21, en una (1) foja sin anexos.

I.-ANTECEDENTES.-

1. El 06 de julio de 2020 a las 08h35, en mi calidad de juez sustanciador, emití Auto de Archivo dentro de la presente causa.
2. Conforme la razón sentada por la Secretaria Relatora del despacho, el referido auto fue notificado en legal y debida forma al denunciante señor Edmundo Roberto Sánchez, el 06 de julio de 2020.
3. El 07 de julio de 2020 a las 16h21, vía mail el ciudadano Edmundo Roberto Sánchez, mediante escrito suscrito electrónicamente por su patrocinador, abogado Diego Madero Poveda, presenta recurso de apelación respecto del auto de archivo dictado el 06 de julio de 2020 a las 08h35.

En virtud de los antecedentes señalados, en cumplimiento de las garantías básicas del debido proceso, contenidas en el artículo 76 de la Constitución de la República y por así corresponder al estado de la causa, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Atento lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se concede el *Recurso de Apelación*, presentado por el denunciante el 07 de julio de 2020 en contra del *Auto de Archivo* dictado por este Juzgador el 06 de julio de 2020 a las 08h35; a tal efecto, a través de la Relatoría de este

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 014-2020-TCE

despacho, remítase el expediente íntegro de la causa a Secretaría General, para que proceda conforme corresponda.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto al denunciante Edmundo Roberto Sánchez Cruz y a su patrocinador, abogado Diego Madero Poveda, en los correos electrónicos **sanchezedmundo807@yahoo.com** y **diego_madero@yahoo.com** respectivamente.

TERCERO.- Siga actuando la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional **www.tce.gob.ec**.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 09 de julio de 2020.


Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Porlete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec